

## Universidad Nacional do Rio Cuarto Facultad do Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año do la Exportación"

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación de Grado realizado por el Estudiante Julián Alejandro HELLRIGL, en el Departamento de Microbiología e Inmunología; y

#### CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación de grado realizada en el Departamento de Microbiología e Inmunología, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo Nº 229/13.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología y de los docentes responsables.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaria de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### EL CONSEJO DIRECTIVO

# DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación de Grado realizado por el Estudiante Julián Alejandro HELLRIGL (D.N.I. 39.333.315), bajo la Tutoría del Dr. German Gustavo BARROS, en el Departamento de Microbiología e Inmunología, en el tema "Evaluación de patógenos fúngicos de malezas con potencial bioherbicida", ello entre el día 13 de Septiembre de 2018 al 13 Diciembre del mismo año.

ARTICULO 2.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

U.N.R.C.

RESOLUCION №: 223